



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de Educación  
y Cultura

SALA MARUJA MALLO  
CENTRO CULTURAL PÉREZ DE LA RIVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS, 28  
28231 LAS ROZAS (MADRID)  
TFNOS. 91 757 96 85



XVIII CERTAMEN  
DE GRABADO NACIONAL  
"JOSÉ CABALLERO"

---

**VILLA DE LAS ROZAS 2017**

---

XVIII CERTAMEN  
DE GRABADO NACIONAL  
“JOSÉ CABALLERO”

VILLA DE LAS ROZAS 2017

La Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Las Rozas, con el fin de reconocer la labor de los artistas que se dedican al arte del grabado, de promocionar su práctica y difundir su conocimiento, convoca el XVIII Certamen de Grabado “José Caballero”, con arreglo a las siguientes bases

## Bases

### 1ª.- OBJETO.

El objeto de las presentes Bases es la convocatoria del XVIII certamen de grabado nacional “José Caballero” Villa de Las Rozas, correspondiente al año 2017.

### 2ª.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La presente convocatoria se regirá, en cuantos aspectos sean de aplicación, por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 191, de 12 de agosto de 2005, la Base Nº 26 de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación relativa a “Ayudas y subvenciones públicas”, así como la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cuanta normativa de desarrollo resulte de aplicación.

### 3ª.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Los gastos inherentes al presente certamen por un total de 5.500,00 euros se imputarán a la partida presupuestaria 106 3341 48100.

### 4ª.- CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Los premios inherentes a este concurso se concederán en régimen de concurrencia competitiva, en función de los criterios de valoración contemplados, previo estudio y valoración por parte de un Jurado profesional.

### 5ª.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Los artistas que deseen participar han de ser españoles o poseer acreditación como residentes en España.

### 6ª.- PREMIOS.

El Ayuntamiento de Las Rozas concederá tres premios. Un 1er premio de 3.000 €; un 2º premio de 1.500 €; y un tercer premio de 1.000 €.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Las Rozas.

Los premios quedan sometidos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

### 7ª.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Cada artista presentará una obra inédita realizada dentro del año 2017 de la cual no se haya hecho edición ni haya sido premiada en otro concurso.

El papel tendrá unas medidas máximas de 76 x 56 cm. y mínimas de 50 x 35 cm, en formato vertical u horizontal.

Las técnicas de grabado a emplear comprenderán las denominadas tradicionales del arte gráfico (caligrafía, xilografía, litografía o serigrafía), que se podrán combinar con aquellas otras técnicas gráficas, incluidos los procedimientos digitales y electrográficos, que considere conveniente el artista.

Las estampas presentadas podrán ser en blanco y negro o en color.

Las obras se presentarán enmarcadas con metacrilato transparente y marco metálico o de madera de moldura no superior a los 3 cm. de grosor. En caso de que el jurado lo considere necesario podrá ser desenmarcada para su examen directo. Al dorso de la obra figurará claramente el nombre y apellidos del artista. En sobre aparte se entregará

el formulario de aclaraciones técnicas de la estampa presentada, currículum breve del autor y fotocopia del D.N.I., y en caso de ser residente en España, documento que lo acredite (o fotocopia del pasaporte si no fuera de nacionalidad española).

La estampa firmada y fechada deberá entregarse entre el día 1 de octubre y el día 4 de diciembre de 2017 en el Centro Cultural Pérez de la Riva, c/ Principado de Asturias, nº 28, dentro del horario comprendido entre las 10 y las 14h y las 17 y las 20h de los días laborables, y los sábados de 10 a 14h.

El envío y retirada de las obras serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante el transporte.

### 8ª.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por destacadas figuras del ámbito de las artes plásticas. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 14 de diciembre de 2017, a las 20 horas, en un acto celebrado en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva.

### 9ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

a.- Técnica: se valorará la composición técnica, grado de perfección, el sistema y el método empleado.

b.- Composición.

c.- Creatividad: se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.

d.- Originalidad: se valorará que sea obra única [no reproducida], en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión.

Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

### 10ª.- RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.

A la entrega de la estampa se formalizará una hoja de inscripción por parte de la entidad organizadora, que deberá presentar el autor para la recogida de las obras en el Centro Cultural Pérez de la Riva en horario de 10 a 14h y de 17 a 20h los días laborables. Las obras no seleccionadas podrán retirarse desde el día 15 diciembre de 2017 hasta el día 30 de marzo de 2018; las obras seleccionadas podrán retirarse desde el día 23 de enero hasta el día 30 de marzo de 2018.

Transcurrido el plazo de devolución, se entiende que los autores que no hayan retirado sus obras renuncian a la propiedad de las mismas. Dichas obras entrarán a formar parte del fondo del Archivo de Obra Gráfica Original del Ayuntamiento de Las Rozas.

### 11ª.- OBRAS GANADORAS Y SELECCIONADAS.

La Concejalía de Educación y Cultura editará un catálogo con las obras ganadoras y seleccionadas en el presente certamen.

Las obras ganadoras y seleccionadas serán catalogadas y expuestas en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva desde el día 14 de diciembre de 2017 hasta el día 22 de enero de 2018.

### 12ª.- PRESENTACIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS POR OTROS MEDIOS.

Las obras podrán ser enviadas a través de una agencia de transporte, siendo necesario para la devolución de las mismas, enviar por fax una autorización adjuntando una fotocopia del D.N.I. y del justificante de entrega de la compañía de transporte. No se admitirán las obras enviadas por correo ni las que lleguen fuera de plazo.

El embalaje, transporte y seguros de la obra serán por cuenta del concursante, tanto en su entrega como en su recogida.

### 13ª.- PRERROGATIVAS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La presentación de las obras a concurso implica la aceptación total de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

El Ayuntamiento de Las Rozas se inhibe de toda responsabilidad por pérdida de las obras, robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia.

# FORMULARIO DE ACLARACIONES TÉCNICAS

## DATOS DEL AUTOR

APELLIDOS: ..... NOMBRE: ..... LUGAR Y FECHA  
DE NACIMIENTO: ..... NACIONALIDAD: ..... DOMICILIO: .....  
LOCALIDAD: ..... D. P. .... TELÉFONO: .....  
CORREO ELECTRÓNICO .....

## DATOS DE LA ESTAMPA A PRESENTAR

TÍTULO DE LA OBRA: ..... MATERIAL DE LA PLANCHA O PLANCHAS: .....  
Nº DE PLANCHAS Y OTROS ELEMENTOS: ..... TAMAÑO DE LA PLANCHA O PLANCHAS Y OTROS  
ELEMENTOS: ..... TAMAÑO Y TIPO DE PAPEL EMPLEADO: .....  
TÉCNICAS EMPLEADAS (Especificar claramente) .....  
Nº DE TINTAS Y TÉCNICA DE ESTAMPACIÓN: .....  
TALLER DE ESTAMPACIÓN: ..... ENTREGADO EL DÍA ..... DE ..... DE 2017  
FDO.:

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Las Rozas (Concejalía de Educación y Cultura), autorizando a éste el tratamiento de dichos datos personales para tramitar su participación en el XVII Certamen de Grabado José Caballero.

El participante autoriza a difundir cualquier material videográfico o fotográfico, con sus imágenes y la de sus trabajos, en diferentes medios de comunicación del Ayuntamiento (Boletines o revistas culturales, exposiciones, página web, folletos) con la finalidad de divulgar las actividades organizadas por la Concejalía de Educación y Cultura. Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para mantenerle informado, incluso mediante correo electrónico o mensajes SMS, de las futuras ediciones del certamen o de otras actividades de la Concejalía que puedan resultar de su interés, siempre en el ámbito cultural.

*Si no desea recibir información marque la casilla*

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Las Rozas en Plaza Mayor, 1 - 28231 Las Rozas (Madrid).